



RESOLUCIÓN NÚMERO **216 DE**

( **29 DE ABRIL DE 2022** )

*“Por medio de la cual se autoriza un pago”*

**EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO  
CENTRAL,**

En uso de sus facultades legales y estatutarias, y en especial las conferidas por el Acuerdo 05 de 2013 “Estatuto General” expedido por el Consejo Directivo y demás normas vigentes concordantes y reglamentarias de la materia, y

**CONSIDERANDO:**

Que, la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, es un Establecimiento Público de Educación Superior, con personería jurídica, autonomía administrativa y financiera, adscrita al Ministerio de Educación Nacional, que tiene como misión formar personas creativas y competentes capaces de solucionar problemas a través de la investigación aplicada.

Que, mediante decreto 902 de 2013 expedido por el Ministerio de Educación Nacional se estableció la estructura de la entidad la cual cuenta con la Vicerrectoría Académica, la que tiene entre sus funciones:

- ✓ Representar a la Escuela en aspectos relacionados con la academia frente a las diferentes entidades del orden nacional e internacional.
- ✓ Asesorar y proponer a la rectoría la formulación de políticas, planes, programas y proyectos de docencia.
- ✓ Organizar, ejecutar y controlar las actividades orientadas al desarrollo físico, mental, espiritual, cultural y social de los estudiantes a través de la formulación y ejecución de políticas, planes y programas del Bachillerato.
- ✓ Velar por la correcta aplicación de los estímulos para los estudiantes de la Institución, de acuerdo con las reglamentaciones establecidas.

Que, la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, requiere la inscripción de 7 proyectos de los estudiantes del IBTI para participar en INFOMATRIX COLOMBIA 2022 de la Sociedad Latinoamericana de Ciencia y Tecnología Aplicada, como actividad que hace parte del proyecto del área de Sistemas, bajo la premisa de continuar formando a los estudiantes del Bachillerato en:

- (1.) La presentación de proyectos educativos del área de sistemas
- (2.) La motivación para el trabajo en el área de Sistemas
- (3.) El desarrollo de pensamiento computacional
- (4.) La resolución de problemas

Que, teniendo en cuenta que es una entidad de orden nacional adscrita al Ministerio de Educación Nacional, cuya misión es *“formar personas creativas y competentes en las áreas técnicas, tecnológicas e ingenierías capaces de solucionar problemas a través de la investigación aplicada”*. La institución cuenta con el Instituto de Bachillerato Técnico Industrial (IBTI), donde se ofrece el servicio de educación desde el grado 6º al 11º. El Instituto de Bachillerato Técnico Industrial cuenta con 1140 estudiantes, quienes además de la formación académica impartida, cursan las especialidades técnicas industriales en Mecatrónica, Procesos Industriales, Diseño, Sistemas y Computación. El bachillerato se destaca por sus excelentes resultados académicos como lo demuestran los resultados de las Pruebas Saber de 9º y 11º

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	<b>IPC</b>	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	<b>A</b>	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	<b>1</b>
--------------------------------	------------	----------------------------	----------	------------------------------	----------

en el año 2021 y el alto porcentaje de egresados aceptados en las más importantes universidades públicas y privadas del país. Así mismo, los estudiantes se han destacado en las diferentes versiones del evento como: INFOMATRIX, OLIMPIADAS DE LA COMPUTACION, FIRST LEGO LEAGUE, EMPRENDAY, entre otros eventos.

Que, la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, requiere realizar el pago de la inscripción de 7 proyectos de los estudiantes del IBTI para participar en INFOMATRIX COLOMBIA 2022 de la Sociedad Latinoamericana de Ciencia y Tecnología Aplicada para el día 6 mayo año 2022 y cuya participación inicia en el mes de mayo los días 21 al 22.

Que, el Evento INFOMATRIX COLOMBIA más allá de ser un concurso o competencia en la resolución de problemas a través de proyectos educativos mediante competencias del área de Sistemas, sirve para generar una pasión por las ciencias de la información a través de actividades formativas y creativas, así como dotar a la actividad científica-investigativa de un contenido lúdico para estudiantes y profesores mediante el desarrollo de Proyectos Innovadores que brinde soluciones a diversas problemáticas. Adicionalmente, seleccionamos y preparamos a los jóvenes que vienen representando al país en el evento de categoría Mundial de gran prestigio que se realiza anualmente en RUMANIA, y que en cada uno de ellos han merecido distinciones de honor, medallas de bronce, plata y oro, que demuestran el gran talento y sólida formación académica que se adquiere a través de este programa. En el año 2021, la institución obtuvo medallas de Oro en la Categoría de Desarrollo de Software tanto a Nivel Nacional, Latinoamericano y Mundial con el proyecto ITC VIAL de la estudiante Mariana Álvarez Carvajal. Esto ha valido para que aparezca en las páginas de la Secretaría de Educación Distrital y del Ministerio de Educación, además de la Revista ORAMA.

Que, la Institución, creada por Decreto 146 de 1905, reorganizada como Establecimiento Público por el Decreto 758 de 1988, y modificado su carácter académico de Institución Técnica Profesional a Escuela Tecnológica por las resoluciones 7772 de 2006 y 2779 de 2007, tomando el nombre de Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, es un Establecimiento Público de Educación Superior del orden nacional, con personería jurídica, autonomía académica, administrativa y financiera, patrimonio independiente, adscrita al Ministerio de Educación Nacional.

Que, el valor de la inscripción de los 7 proyectos de los estudiantes del IBTI para participar en INFOMATRIX COLOMBIA 2022 de la Sociedad Latinoamericana de Ciencia y Tecnología Aplicada, corresponde a la suma de **TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE (\$350.000)**, incluidos todos los impuestos de ley, amparando los recursos de la vigencia 2022.

Que, la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central - ETITC, cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **13622**, expedido por el profesional especializado de Presupuesto.

Que, en mérito de lo anteriormente expuesto,

### RESUELVE:

**ARTÍCULO 1:** Autorizar el pago de la inscripción de siete (7) proyectos de los estudiantes del IBTI para participar en INFOMATRIX COLOMBIA 2022 de la Sociedad Latinoamericana de Ciencia y Tecnología Aplicada.

**ARTÍCULO 2:** Autorizar la correspondiente transferencia electrónica a la cuenta No. 24046105301 del Banco Caja Social, por valor de **TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE (\$ 350.000)** incluidos todos los impuestos de ley, amparando los recursos de la vigencia 2022 para la presente renovación. La ETITC cuenta con el

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPC	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-------------------------	---	---------------------------	---

Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **13622**, dispuesto para la inscripción de 7 proyectos de los estudiantes del IBTI para participar en INFOMATRIX COLOMBIA 2022 de la Sociedad Latinoamericana de Ciencia y Tecnología Aplicada, expedido por el profesional especializado de Presupuesto.

**ARTÍCULO 3:** Publíquese el presente acto administrativo en la página de la entidad [www.itc.edu.co](http://www.itc.edu.co)

**ARTÍCULO 4:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella no procede ningún recurso por la vía gubernativa de conformidad con lo establecido en el artículo 75 de la Ley No. 1437 de 2011.

### PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 29 días de abril de 2022

El Rector,

  
Hno. ARIOSTO ARDILA SILVA

Revisó: Edgar Mauricio López Lizarazo, Secretario General  
Hno. Fernando Luque Olaya, Director del Instituto de Bachillerato.  
Alejandra González, Profesional Universitario de Secretaría General  
Elaboró: María Elvira González Grosso, Asistente IBTI.



CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPC	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-------------------------	---	---------------------------	---